

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.780

Jueves 15 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1825811

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Huasco

#### RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 644, de fecha 13 de julio de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca, Rut N° 60.701.002-1, Tercera Renovación de Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Carrizal Bajo, comuna de Huasco, Provincia de Huasco, Región de Atacama, con una superficie total de 1.193.700 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 37257. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VERTICES	LATITUD S	LONGITUD W
A	28°03'55,12''	71°08'48,17''
B	28°03'55,90''	71°09'03,70''
C	28°03'33,61''	71°09'07,34''
D	28°03'04,27''	71°09'18,28''
E	28°02'34,61''	71°09'28,05''
F	28°02'34,60''	71°09'09,05''
G	28°02'59,97''	71°08'57,65''
H	28°03'16,78''	71°08'49,12''

El objeto consiste en continuar operando un área de manejo y explotación de recursos bentónicos, según lo establecido en la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, reglamento sobre áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Huasco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Huasco, 26 de agosto de 2020.- Lorenzo Panes Ramírez, Capitán de Corbeta OM LT, Capitán de Puerto de Huasco.